RESOLUCIÓN No.13 -00694 **DE 2025**

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de selección abreviada por subasta inversa
No. SASI-RB-CAM-001-2025.

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MIENRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución 069 de 2014, en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y al manual de contratación administrativa del SENA y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el Ordenador del gasto y el comité designado, técnico, jurídico y financiero del Centro Agroempresarial y Minero del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA – Regional Bolívar, estructuraron el documento de estudios previos y documentos requeridos para el inicio del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-RB-CAM-001-2025; cuyo objeto es: "***Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.***

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso. En ese mismo sentido el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, sin perjuicio de los dispuesto en las Disposiciones Especiales para la modalidad de selección.

Que en virtud de que el objeto que se requiere contratar corresponde a varios contratos de suministro de bienes de características técnicas uniformes, de conformidad con el Art. 2 Num. 2 Literal a de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se celebrará según la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Que el presupuesto total del contrato será hasta por la suma de SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($ 726.743.000) M/CTE. incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos de Ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato. Así mismo todos los impuestos tasas y contribuciones, distribuidos en los siguientes lotes:

Lote	Descripción	Valor
1	AGRICOLA PROGRAMA DESPLAZADOS	$ 47.370.800
2	PECUARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	$ 59.836.800
3	AGROINDUSTRIA PROGRAMA DESPLAZADOS	$56.097.000
4	ARTESANIAS PROGRAMA DESPLAZADOS	$58.590.200
5	CONFECCIONES PROGRAMA DESPLAZADOS	$27.425.200
6	AGRICOLA PROGRAMA CAMPESENA TITULADA	$ 39.000.000
7	PECUARIA PROGRAMA CAMPESENA TITULADA	$ 31.000.000
8	AGROINDUSTRIA PROGRAMA CAMPESENA TITULADA	$ 8.000.000
9	AGRICOLA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	$ 101.950.000
10	PECUARIA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	$ 109.930.000
11	AGROINDUSTRIA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	$ 83.980.000
12	ARTESANIAS PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	$ 33.990.000
13	APICULTURA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	$ 19.592.000

RESOLUCIÓN No.13 -00694 **DE 2025**

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de selección abreviada por subasta inversa
No. SASI-RB-CAM-001-2025.

14	FOTOVOLTAICA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	$11.205.000
15	TURISMO PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	$ 15.990.000
16	PISCICOLA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	$ 22.786.000

Que dicho valor se encuentra amparado mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2225 DEL 8 de enero de 2025 y 5625 de fecha 10 de enero de 2025.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
2225	31/12/2025	31/12/2025	910410 CENTRO AGROMEPRESARIAL Y MINERO-BOLÍVAR	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	NACIÓN	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS.	$ 249.320.000
5625	31/12/2025	31/12/2025	910438 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR - EMPRENDE RURAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL	NACIÓN	CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATRCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS	477.423.000

RESOLUCIÓN No.13 -00694 **DE 2025**

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de selección abreviada por subasta inversa
No. SASI-RB-CAM-001-2025.

				SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del 16 de mayo de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que el proyecto de pliegos de condiciones se publicó durante el periodo comprendido desde el 16 de mayo de 2025 al 03 de junio de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que durante ese término se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones dando la Entidad su respuesta de fondo.

Que el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, en acatamiento a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.2 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 , frente a la posibilidad de limitar el proceso a Mipyme, y una vez vencido el plazo para que los interesados presentaran sus manifestaciones de limitación a Mipyme y teniendo en cuenta que se reúnen los requisitos establecidos en la normatividad vigente y la invitación publica, se procedió a la LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES de conformidad a la Resolución No 00536 del 27 de Mayo de 2025

Que de conformidad con las anteriores consideraciones se dio apertura al proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **SASI-RB-CAM-001-2025** mediante acto administrativo de carácter general Resolución No 00536 del 27 de mayo de 2025 y se realizará la publicación del pliego de condiciones definitivo y sus anexos correspondientes.

Que el SENA Centro Agroempresarial y Minero con el propósito de prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, y bajo el contexto de las estipulaciones señaladas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, invitó a los interesados, oferentes y/o proponentes, adjudicatario(s) y demás actores del presente proceso de selección a dar estricto cumplimiento a los principios y disposiciones de anticorrupción, con el fin lograr incentivarlos a construir estrategias que conlleven a un esfuerzo conjunto con la entidad, para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en la gestión contractual de la entidad, así como, propender por la plena protección de la moralidad y transparencia publica en la presente actividad contractual, denunciando cualquier asomo de hecho de corrupción, o irregular o ilegal o contrario a derecho, que pueda atentar o violar las presentes disposiciones.

RESOLUCIÓN No.13 -00694 **DE 2025**

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de selección abreviada por subasta inversa

No. SASI-RB-CAM-001-2025.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el SENA Centro Agroempresarial y Minero, a través del acto administrativo de apertura se convocó a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Que los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, estuvieron disponibles en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, bajo el número del proceso SASI-RB-CAM-001-2025, en el link documentos del proceso, desde el 16 de mayo de 2025 y hasta el 27 de mayo de 2025 para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que llegado el día y la hora previstos en el cronograma del proceso de selección, como plazo límite para la presentación de propuestas, es decir, 03 de junio 2025 11:00 AM, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-RB-CAM-001-2025, presentándose propuesta por parte de los siguientes proponentes:

RESOLUCIÓN No.13 -00694 **DE 2025**

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de selección abreviada por subasta inversa
No. SASI-RB-CAM-001-2025.

LOTE	NOMBRE PROPONENTE									
LOTE 1 AGRICOLA PROGRAMA DESPLAZADOS	SOCIEDADES RUSSI	AGROFACIL SAS	GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICO INTEGRALES SAS	INTEGRAL DE COLOMBIA SAS	EQUISUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES SAS	CARMENAGRO SAS	ALMACEN AGROPECUARIO AGROVET /LENIS ESTRADA	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO
LOTE 2 PECUARIA PROGRAMA	SOCIEDADES RUSSI	GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICO INTEGRALES SAS	INTEGRAL DE COLOMBIA SAS	EQUISUMINISTRO Y CONSTRU	CARMEN AGRO SAS	ALMACEN AGROPECUARIO	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA	
LOTE 3 AGROINDUS TRIA	SOCIEDADES RUSSI	INTEGRAL DE COLOMBIA	CARMEN AGRO SAS	DISTRIBUIDORA FULL	DISTRIBUIDORA AGROPEC					
LOTE 4 ARTESANIAS	SOCIEDADES RUSSI	AGROVET MEDICAL SAS	INTEGRAL DE COLOMB	EQUISUMINISTRO Y CONSTRU	CARMEN AGRO SAS	DISTRIBUIDORA FULL	COMRED SAS			
LOTE 5 CONFECCIONES PROGRAM	SOCIEDADES RUSSI	AGROVET MEDICAL SAS	INTEGRAL DE COLOMBIA SAS	EQUISUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE	COMRED SAS				
LOTE 6 AGRÍCOLA PROGRAMA	SOCIEDADES RUSSI	AGROFACIL SAS	GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICO INTEGRALES SAS	INTEGRAL DE COLOMBIA SAS	EQUISUMINISTRO Y CONSTRU	CARMENAGRO SAS	ALMACEN AGROPECUARIO AGROVET	GRUPO EMPRESARIAL HTM	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS
LOTE 7 PECUARIA PROGRAMA	SOCIEDADES RUSSI	GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICO INTEGRALES SAS	INTEGRAL DE COLOMBIA SAS	EQUISUMINISTRO Y CONSTRU	CARMEN AGRO SAS	ALMACEN AGROPECUARIO	GRUPO EMPRESARIAL HTM	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA
LOTE 8 AGROINDUS TRIA PROGRAM	SOCIEDADES RUSSI	INTEGRAL DE COLOMBIA SAS	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA						
LOTE 9 AGRICOLA PROGRAMA	SOCIEDADES RUSSI	GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICO INTEGRALES SAS	INTEGRAL DE COLOMBIA SAS	EQUISUMINISTRO Y CONSTRU	CARMEN AGRO SAS	ALMACEN AGROPECUARIO	GRUPO EMPRESARIAL HTM	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE	
LOTE 10 PECUARIA PROGRAMA	SOCIEDADES RUSSI	GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICO INTEGRALES SAS	INTEGRAL DE COLOMBIA SAS	EQUISUMINISTRO Y CONSTRU	CARMEN AGRO SAS	ALMACEN AGROPECUARIO	GRUPO EMPRESARIAL HTM	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA
LOTE 11 AGROINDUSTRIA PROGRAMA	SOCIEDADES RUSSI	INTEGRAL DE COLOMBIA SAS	CARMEN AGRO SAS	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO					
LOTE 12 ARTESANIAS PROGRAMA	SOCIEDADES RUSSI	AGROVET MEDICAL SAS	INTEGRAL DE COLOMBIA SAS	EQUISUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES SAS	CARMEN AGRO SAS	VTM LOGISTICA & SUMINISTRO SAS	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	COMRED SAS		
LOTE 13 APICULTURA PROGRAMA	SOCIEDADES RUSSI	AGROVET MEDICAL SAS	GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICO INTEGRALES SAS	INTEGRAL DE COLOMBIA SAS	EQUISUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES	CARMENAGRO SAS	ALMACEN AGROPECUARIO AGROVET /LENIS	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO	
LOTE 14 FOTOVOLTAICA PROGRAMA	SOCIEDADES RUSSI	AGROVET MEDICAL SAS	INTEGRAL DE COLOMBIA SAS	EQUISUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES SAS	CARMEN AGRO SAS					
LOTE 15 TURISMO PROGRAMA	SOCIEDADES RUSSI	AGROVET MEDICAL SAS	INTEGRAL DE COLOMBIA SAS	EQUISUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES	COMRED SAS					
LOTE 16 PISCICOLA PROGRAMA	SOCIEDADES RUSSI	GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICO INTEGRALES SAS	INTEGRAL DE COLOMBIA SAS	EQUISUMINISTRO Y CONSTRU	CARMEN AGRO SAS	ALMACEN AGROPECUARIO	GRUPO EMPRESARIAL HTM	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA

RESOLUCIÓN No.13 -00694 **DE 2025**

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de selección abreviada por subasta inversa
No. SASI-RB-CAM-001-2025.

Que el ordenador del gasto mediante comunicación interna conforme al Manual administrativo de contratación designó el comité evaluador del presente proceso de selección en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, y fue debidamente comunicado a los funcionarios y contratistas competentes.

Que el día 10 de junio de 2025, se publicó evaluaciones preliminares de verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero de las ofertas recibidas en el módulo de informes de la plataforma SECOP II, mediante el cual se solicitó la subsanación de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero.

Que una vez vencido el término de traslado de informe de evaluación el cual tuvo lugar del 10 al 13 de junio de 2025, el Comité Evaluador designado para el proceso de selección **SASI-RB-CAM-001-2025** consolidó informe de evaluación definitivo y se procedió a la presentación de evaluación definitiva.

Que se realizó apertura del sobre 2 oferta económica el día 18 de junio de 2025 y se procedió a verificar las ofertas económica habilitadas para participar en subasta inversa electrónica y se publicó la correspondiente lista de proponentes habilitados para participar en subasta electrónica, la cual tuvo lugar el día 20 de junio de 2025.

Que una vez efectuada subasta inversa electrónica se obtuvo el siguiente resultado y margen de mejora de oferta por lotes

LOTE	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE ADJUDICATARIO	MARGEN DE MEJORA DE OFERTA (%)
1	AGRICOLA PROGRAMA DESPLAZAD OS	ALMACEN AGROPECUARIA AGROVET	17.11%
2	PECUARIA PROGRAMA DESPLAZAD OS	SOCIEDAD RUSSI SAS	23.12%
3	AGROINDUS TRIA PROGRAMA DESPLAZAD OS	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO	14.43%
4	ARTESANIAS PROGRAMA DESPLAZAD OS	EQUISUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES SAS	12.1%
5	CONFECCIONES PROGRAMA DESPLAZAD OS	SOCIEDAD RUSSI SAS	32.54%
6	AGRÍCOLA PROGRAMA CAMPESENA TITULADA	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	26.08%
7	PECUARIA PROGRAMA CAMPESENA TITULADA	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	35.81%
8	AGROINDUS TRIA PROGRAMA CAMPESENA TITULADA	SOCIEDAD RUSSI SAS	32.5%
9	AGRICOLA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	SOCIEDAD RUSSI SAS	39.19%
10	PECUARIA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	SOCIEDAD RUSSI SAS	29.96%
11	AGROINDUSTRIA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO	31.17%

RESOLUCIÓN No.13 -00694 **DE 2025**

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de selección abreviada por subasta inversa
No. SASI-RB-CAM-001-2025.

12	ARTESANIAS PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	SOCIEDAD RUSSI SAS	35.28%
13	APICULTURA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	EQUISUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES SAS	16%
14	FOTOVOLTAICA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	AGROVET MEDICAL SAS	25.66%
15	TURISMO PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	AGROVET MEDICAL SAS	18.92%
16	PISCICOLA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	30.44%

Que, el comité evaluador designado para el presente proceso contractual recomendó al suscrito ordenador del Gasto Subdirector de centro la adjudicación por lotes a cada uno de los proponentes que cumplió con el lleno de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, financiero y económico y en atención a la mejor oferta económica presentada luego de las subastas electrónicas realizadas, ante lo cual la ordenadora del gasto aceptó la recomendación de adjudicación del proceso No. **SASI-RB-CAM-001-2025** y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. **SASI-RB-CAM-001-2025**, cuyo objeto consiste en "Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar" a los contratistas y por los valores enunciados en la siguiente tabla, por cumplir con los diferentes aspectos de verificación y por presentar la oferta más favorable y conveniente para los intereses del SENA Centro Agroempresarial y Minero.

LOTE	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE ADJUDICATARIO	VALOR A ADJUDICAR POR LOTE
1	AGRICOLA PROGRAMA DESPLAZAD OS	ALMACEN AGROPECUARIA AGROVET	$ 47.370.800
2	PECUARIA PROGRAMA DESPLAZAD OS	SOCIEDAD RUSSI SAS	$ 59.836.800
3	AGROINDUS TRIA PROGRAMA DESPLAZAD OS	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO	$56.097.000
4	ARTESANIAS PROGRAMA DESPLAZAD OS	EQUISUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES SAS	$58.590.200
5	CONFECCIONES PROGRAMA DESPLAZAD OS	SOCIEDAD RUSSI SAS	$27.425.200
6	AGRÍCOLA PROGRAMA	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	$ 39.000.000

	CAMPESENA TITULADA		
7	PECUARIA PROGRAMA CAMPESENA TITULADA	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	$ 31.000.000
8	AGROINDUS TRIA PROGRAMA CAMPESENA TITULADA	SOCIEDAD RUSSI SAS	$ 8.000.000
9	AGRICOLA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	SOCIEDAD RUSSI SAS	$ 101.950.000
10	PECUARIA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	SOCIEDAD RUSSI SAS	$ 109.930.000
11	AGROINDUSTRIA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO	$ 83.980.000
12	ARTESANIAS PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	SOCIEDAD RUSSI SAS	$ 33.990.000
13	APICULTURA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	EQUISUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 19.592.000
14	FOTOVOLTAICA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	AGROVET MEDICAL SAS	$11.205.000
15	TURISMO PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	AGROVET MEDICAL SAS	$ 15.990.000
16	PISCICOLA PROGRAMA CAMPESENA COMPLEMENTARIA	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	$ 22.786.000

Artículo 2º. ESTABLECER que el contrato de cada uno de los contratos a suscribir será por el monto de indicado en la tabla señalada en el Artículo 1º para cada uno de los lotes. El valor total a adjudicar corresponde al monto de SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($ 726.743.000) M/CTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), amparado con los Certificados de Disponibilidad) 2225 DEL 8 de enero de 2025 y 5625 de fecha 10 de enero de 2025.

RESOLUCIÓN No.13 -00694 **DE 2025**

Por la cual se adjudican los contratos derivados del proceso de selección abreviada por subasta inversa
No. SASI-RB-CAM-001-2025.

Artículo 3º. Notificar el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad al artículo 56 Ley 1437 de 2011.

Artículo 4º. Contra el presente acto administrativo no procede el recurso de reposición en sede administrativa, de conformidad con la disposición establecida en el parágrafo primero del artículo 77° de la Ley 80 de 1993.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 26/06/2025,

Firmado digitalmente por Sandra Patricia Torres Benavides

SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
Subdirectora (e) Centro Agroempresarial y Minero

Elaboró: Angie Sierra Vanegas, Abogada de Contratación